

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA POR
EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores Socios de:
CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA
Presente.

En Quito, a los 30 días del mes de Marzo del 2017, dando fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías del Ecuador, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 diciembre de 2016.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Juntas Generales, Libro de Talonarios y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías

Se procedió de manera oportuna a la entrega de los Estados Financieros de la Compañía a la Junta General de Socios para su revisión y análisis respectivo.

Hasta la presente fecha la compañía se encuentra inactiva, tal como lo demuestran sus declaraciones y estados financieros.

En el ejercicio económico del año 2016, se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General.

De acuerdo a lo que establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregado el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2016.

Es importante resaltar que como parte de mis obligaciones emanadas de la Ley y de los Estatutos que rigen a la Compañía, he cumplido con todas y cada una de las disposiciones resueltas en las Juntas Generales de Socios.

Este año, la empresa no realizó actividad económica, por lo tanto no se plantearon objetivos.

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios se cumplieron a cabalidad, por lo que considero que me he circunscrito en forma legal a respetar al estatuto social, que rige las actividades de la empresa.

Con respecto a la información financiera de la compañía a continuación se presenta el patrimonio de la compañía hasta el momento:

El patrimonio es de \$400,00, compuesto de la siguiente manera:

Capital suscrito	\$ 400.00
Calero Jácome Jorge Alex	\$ 200.00
Álvarez Guerrero Oswaldo Javier	\$ 200.00

Recomiendo a la Junta General de Socios adoptar las siguientes estrategias para cumplir los objetivos del ejercicio 2017:

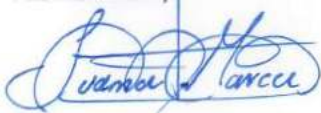
- Gestionar la búsqueda de proyectos nuevos en la provincia de Pichincha.
- Solicitar un crédito en las cámaras de comercio.

Finalmente, me gustaría agradecer a los socios por su apoyo y dirección durante el 2016, al igual que a todo el equipo de la empresa Constructora CUDEPRI CIA. LTDA., por la confianza depositada en mí persona.

Nota aclaratoria:

Nos permitimos informar que, en cumplimiento de las indicaciones dadas por funcionarios de la Superintendencia de Compañías, los documentos no cargados al sistema informático de la Institución correspondientes al año 2016 de la empresa CONSTRUCTORA CUDEPRI CÍA. LTDA. registrada con el RUC 1792694205001 se encuentran firmados por su actual Gerente General, la señora MARCA SALDAÑA JUANA PILAR, con C.C 1716174451, nombrada como tal el 28 de noviembre del 2017 según consta en los registros de la Superintendencia y no por el señor Patricio Avilés Álvarez, quien fuera el anterior Gerente General.

Atentamente,



MARCA SALDAÑA JUANA PILAR
CC: 1716174451